



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0014407/2017

VISTO:

La conclusión del Programa FINALIZAR (Resolución del HCD N° 606/15) que permitió a 81 (ochenta y un) estudiantes que cursaban la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Plan de estudios 78 Modificado egresar; y

CONSIDERANDO:

Que si bien ya se incorporaron al Plan de Estudios 2004, 683 (seiscientos ochenta y tres) estudiantes, aún quedan 65 (sesenta y cinco) estudiantes que no han egresado ni se han cambiado de Plan de Estudios.

Que es necesario brindar certidumbre al grupo de estudiantes que tiene intenciones de concluir sus estudios y que, habiéndose inscripto en el Programa Finalizar y rendido materias, no han logrado egresar de la Carrera.

Que se presentan casos donde los estudiantes acreditan conocimientos que podrían ser contemplados como equivalencias del Plan de Estudios 78 Modificado al Plan de Estudios 2004.

Que la totalidad de estudiantes entrevistados manifiesta encontrarse trabajando o siendo sostén de familia, lo que dificulta la posibilidad de cursar, y requieren el acceso a exámenes de los espacios curriculares que les restan.

Que desde la gestión se viene llevando a cabo una serie de reuniones individuales y grupales con los estudiantes del Plan de Estudios 78 Modificado con el objeto de implementar una serie de acciones de manera consensuada.

Que la propuesta fuera analizada en el seno de las comisiones del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer la matriculación y apertura de mesas de examen en el Plan de Estudios 78 Modificado, a aquellos estudiantes que habiendo adherido al Programa Finalizar, les resten acreditar un máximo de 6 (seis) espacios curriculares o hayan rendido al menos 3 (tres) materias durante el período en que se extendió el Programa Finalizar, bajo las condiciones que se establecen en la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer que para poder materializarse lo dispuesto en el Art. 1º, los estudiantes que opten por el mismo, deberán previamente firmar un Acta Compromiso de trayecto académico a realizar para concluir sus estudios en acuerdo con Secretaría de Asuntos Académicos según consta en Anexo I de la presente Resolución, hasta el 17 de abril de 2017.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la matriculación e inscripción para rendir exámenes de los estudiantes contemplados en el Art. 1º se realizará sólo personalmente en el Sector Despacho de Alumnos.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTÍCULO 4º: Establecer que cada estudiante contemplado en el Art. 1º, contará con la habilitación de tantas mesas de examen como espacios curriculares les resten acreditar en un todo de acuerdo al compromiso del trayecto académico (Anexo 1) suscripto. Se autorizará sólo una mesa más a aquellos estudiantes que hubiesen reprobado o se hubiesen ausentado a rendir alguno de los exámenes. En el caso de que el estudiante no se presente a rendir y/o se presente a rendir y no apruebe en dos ocasiones se procederá a realizar el cambio al Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 5º: Disponer la apertura de mesas de examen para el Plan de Estudios 78 Modificado en los espacios curriculares previstos en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Disponer que aquellos estudiantes que habiendo adherido al Programa Finalizar no se encuadren en lo dispuesto por el Art. 1º, deberán realizar el cambio al Plan de Estudios 2004 en las condiciones dispuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º: Los estudiantes encuadrados en el Art. 6º, como así también aquellos encuadrados en el Art. 1º pero que optasen por realizar el cambio al Plan de Estudios 2004, para ser habilitados a matricularse, deberán previamente completar el Formulario de cambio de Plan de Estudios según Anexo III y bajo las condiciones que se establecen en la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º: En función de lo dispuesto en el Art. 7º establecer un Régimen de Equivalencias para aquellos estudiantes que hubiesen realizado el cambio de Plan de Estudios, según consta en el Anexo IV.

ARTÍCULO 9º: En función de lo dispuesto en el Art. 7º establecer un Régimen de Reconocimiento de Espacios Curriculares para aquellos estudiantes que hubiesen realizado el cambio de Plan de Estudios de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Reconocer el espacio curricular "Prácticas Profesionales Optativas" a los estudiantes que provienen del Programa Finalizar, a través de la evaluación de antecedentes que realice la Comisión de Prácticas Profesionales Optativas.
- b) Reconocer el espacio curricular "Formación Integral" a los estudiantes que provienen del Programa Finalizar, a través de la evaluación de antecedentes que realice la Comisión de Formación Integral.
- c) Reconocer -mediante coloquios- los contenidos parciales que les hayan restado acreditar de los espacios curriculares "Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos", "Manejo de Suelo y Agua", "Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche" y "Arboricultura", a los estudiantes que provienen del Programa Finalizar. Se considerará como calificación final, el promedio de la nota del coloquio una vez aprobado y de los espacios curriculares previamente aprobados en el Plan de Estudios 78 Modificado.

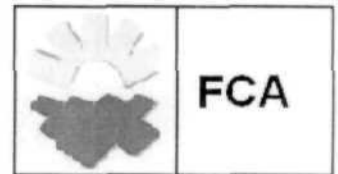
ARTÍCULO 10º: Disponer la prórroga de regularidades para las asignaturas de cuarto y quinto año que adeuden al último turno de Febrero/Marzo del año 2019 establecido en el Calendario Académico correspondiente.

ARTÍCULO 11º: Autorizar a los estudiantes que hubiesen realizado el cambio al Plan de Estudios 2004 entre el 01 de Noviembre de 2015 y el 17 de Abril de 2017



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



inclusive, a rendir los espacios curriculares en las mesas de examen previstas en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 12º: Establecer que toda situación no prevista en la presente Resolución, será resuelta por el Decano a propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 13º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, comuníquese a las Direcciones Departamentales, a la Coordinación de las Asignaturas. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 159
E.D./





Anexo I

(Resolución del H.C.D. N° 159/17)

Compromiso de Trayecto Académico

Datos Personales

Apellido y Nombres:

Matrícula:

Año de Ingreso a la Carrera:

Dirección y teléfono:

Poseo la cantidad de ____ asignaturas aprobadas y según consta en mi historia académica, que adjunto, al día __ de _____ del 2017.

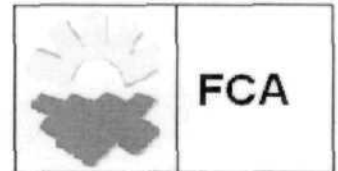
Asignatura a Rendir	Fecha de Examen

Declaro conocer y aceptar los términos de la Resolución H.C.D. N° 159/2017.

Firma del Alumno: _____

Aclaración: _____

Fecha de la presentación: _____



Anexo II

(Resolución del H.C.D. N° 159/17)

Mesas de Examen para 2017 (2018/2019 según se establezca en Calendario)

ANEXO II	ABRIL			MAYO			JUNIO		
	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	Mesa Extraordinaria		
	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen
Administración Rural	04/04	12/04	28/04	05/05	12/05	16/05	31/05	01/06	05/06
Cereales y Oleaginosas	04/04	21/04	25/04	05/05	16/05	18/05	31/05	07/06	09/06
Extensión Rural	04/04	05/04	25/04	05/05	22/05	24/05	31/05	08/06	12/06
Computación y Sistemas de Datos	04/04	17/04	19/04	05/05	16/05	18/05	31/05	01/06	05/06
Forrajes y Manejo de Pasturas	04/04	18/04	20/04	05/05	16/05	18/05	31/05	01/06	05/06
Fruticultura	04/04	21/04	25/04	05/05	09/05	11/05	31/05	07/06	09/06
Espacios Verdes	04/04	18/04	20/04	05/05	16/05	18/05	31/05	08/06	12/06
Granja	04/04	25/04	27/04	05/05	18/05	22/05	31/05	08/06	12/06
Silvicultura	04/04	17/04	19/04	05/05	16/05	18/05	31/05	08/06	12/06
Hidrología Agrícola	04/04	17/04	19/04	05/05	16/05	18/05	31/05	11/06	15/06
Manejo de Suelos	04/04	21/04	25/04	05/05	16/05	18/05	31/05	01/06	05/06
Mejoramiento Animal	04/04	11/04	17/04	05/05	17/05	19/05	31/05	07/06	09/06
Microbiología Agrícola	04/04	21/04	25/04	05/05	22/05	24/05	31/05	09/06	13/06
Olericultura	04/04	19/04	21/04	05/05	12/05	16/05	31/05	11/06	15/06
Porcinos	04/04	25/04	27/04	05/05	18/05	22/05	31/05	01/06	05/06
Producción de Carne Vacuna	04/04	20/04	24/04	05/05	16/05	18/05	31/05	07/06	09/06
Producción de Leche	04/04	24/04	26/04	05/05	16/05	18/05	31/05	08/06	12/06
Rumiantes Menores	04/04	25/04	27/04	05/05	18/05	22/05	31/05	01/06	05/06
Terapéutica Vegetal	04/04	20/04	24/04	05/05	12/05	16/05	31/05	07/06	09/06
Topografía	04/04	16/04	17/04	05/05	16/05	18/05	31/05	11/06	15/06
Nutrición Animal	04/04	17/04	19/04	05/05	17/05	19/05	31/05	08/06	12/06
Mejoramiento Vegetal	04/04	17/04	19/04	05/05	16/05	18/05	31/05	11/06	15/06
Fitopatología	04/04	19/04	21/04	05/05	12/05	16/05	31/05	11/06	15/06



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ANEXO II	JULIO								
	PRIMER LLAMADO			SEGUNDO LLAMADO			TERCER LLAMADO		
	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen
Administración Rural	23/06	29/06	03/07	18/07	22/07	25/07	24/07	27/07	31/07
Cereales y Oleaginosas	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08
Computación y Sistema de Datos	23/06	28/06	30/06	18/07	22/07	25/07	24/07	02/08	31/07
Extensión Rural	23/06	26/06	28/06	18/07	21/07	24/07	24/07	25/07	27/07
Espacios Verdes	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	01/08	03/08
Fitopatología	23/06	26/06	28/06	18/07	21/07	24/07	24/07	25/07	27/07
Forrajes y Manejo de Pasturas	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08
Fruticultura	23/06	28/06	30/06	18/07	21/07	24/07	24/07	25/07	27/07
Granja	23/06	28/06	30/06	18/07	22/07	25/07	24/07	02/08	31/07
Hidrología Agrícola	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08
Manejo de Suelos	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08
Mejoramiento Animal	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	02/08	04/08
Mejoramiento Genético Vegetal	23/06	28/06	03/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08
Microbiología Agrícola	23/06	26/06	28/06	18/07	21/07	24/07	24/07	25/07	27/07
Nutrición Animal	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	02/08	04/08
Olericultura	23/06	29/06	03/07	18/07	22/07	25/07	24/07	27/07	31/07
Porcinos	23/06	28/06	30/06	18/07	22/07	25/07	24/07	02/08	31/07
Producción de Carne Vacuna	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	01/08	03/08
Producción de Leche	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	01/08	03/08
Rumiantes Menores	23/06	28/06	30/06	18/07	22/07	25/07	24/07	02/08	31/07
Silvicultura	23/06	26/06	28/06	18/07	21/07	24/07	24/07	25/07	27/07
Terapéutica Vegetal	23/06	29/06	03/07	18/07	22/07	25/07	24/07	27/07	31/07
Topografía	23/06	03/07	05/07	18/07	21/07	24/07	24/07	31/07	02/08

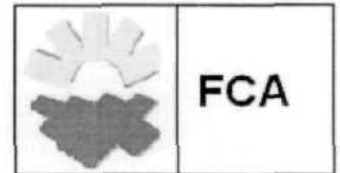
ANEXO II	SEPTIEMBRE			DICIEMBRE					
				PRIMER LLAMADO			SEGUNDO LLAMADO		
	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen	inicio inscripción	finaliza inscripción	examen
Administración Rural	29/08	04/09	06/09	24/11	29/11	01/12	07/12	13/12	15/12
Cereales y Oleaginosas	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12
Computación y Sistemas de Datos	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12
Espacios Verdes	29/08	04/09	06/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Extensión Rural	29/08	31/08	04/09	24/11	28/11	30/11	07/12	11/12	13/12
Fitopatología	29/08	06/09	08/09	24/11	28/11	30/11	07/12	11/12	13/12

[Handwritten signature]



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

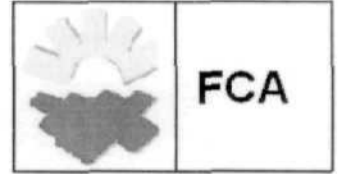


Forrajes y Manejo de Pasturas	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12
Fruticultura	29/08	31/08	04/09	24/11	28/11	30/11	07/12	13/12	15/12
Granja	29/08	07/09	11/09	24/11	05/12	07/12	07/12	18/12	20/12
Hidrología Agrícola	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12
Manejo de Suelos	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12
Mejoramiento Animal	29/08	07/09	11/09	24/11	01/12	05/12	07/12	18/12	20/12
Mejoramiento Genético Vegetal	29/08	31/08	04/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Microbiología Agrícola	29/08	06/09	08/09	24/11	28/11	30/11	07/12	11/12	13/12
Nutrición Animal	29/08	06/09	08/09	24/11	05/12	07/12	07/12	20/12	22/12
Olericultura	29/08	04/09	06/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Porcinos	29/08	07/09	11/09	24/11	05/12	07/12	07/12	18/12	20/12
Producción de Carne Vacuna	29/08	06/09	08/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Producción de Leche	29/08	06/09	08/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Rumiantes Menores	29/08	07/09	11/09	24/11	05/12	07/12	07/12	18/12	20/12
Silvicultura	29/08	06/09	08/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Terapéutica Vegetal	29/08	04/09	06/09	24/11	30/11	04/12	07/12	14/12	18/12
Topografía	29/08	06/09	08/09	24/11	01/12	05/12	07/12	19/12	21/12



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Anexo III
(Resolución del H.C.D. N° 159/17)

Sra.
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. Ing. Agr. Paola A. Campitelli

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien correspondiera, al efecto de solicitar que, acorde a lo expuesto por Res. H.C.D. 159/17, se considere la posibilidad de otorgarme el pase al Plan de Estudios Vigente. Declaro conocer régimen de correlatividades vigentes en Plan 2004 que me será aplicable a partir de este momento. Registro mi ingreso a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** con la Matrícula N° _____.

En tal sentido solicito se considere darme por equivalencias los siguientes espacios curriculares:

ASIGNATURA APROBADA EN PLAN DE ESTUDIOS 78'	CALIFICACIÓN OBTENIDA	ESPACIO CURRICULAR EN EL QUE SOLICITO EQUIVALENCIAS AL PLAN DE ESTUDIOS 2004

 Sin otro particular, saludo a usted muy atte.

Firma: _____

Aclaración: _____



Anexo IV

(Resolución del H.C.D. N° 159/17)

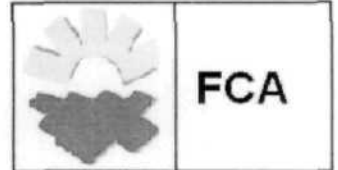
Tabla de Equivalencias para cambio de Plan de estudios 78m a 2004

Equivalencias al Plan Vigente de Ingeniería Agronómica		
Se migran en el momento las materias que cuentan con las correlatividades correspondientes. Y deberá solicitar la incorporación del resto en la medida que vaya contando con las correlatividades.		
Las Equivalencias de materias agrupadas o divididas son consideradas en la totalidad del espacio curricular de plan vigente. Por ejemplo quien tenga aprobado Matemática en Plan 78 tendrá equivalencias en Matemática I y II. O si tiene aprobado Producción de Carne y Producción de Leche en Plan 78m tendrá equivalencias en Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche en plan 2004.		
	Asignatura del Plan Vigente	Asignatura equivalente de Plan 78 y 78modificado
PRIMER AÑO		
C 1 u e a r t r	Introducción a las Cs. Agropecuarias	Ciclo de Conocimientos Iniciales
	Matemática I	Matemática
	Física I	Física
	Química General e Inorgánica	Química General e Inorgánica
	Biología Celular	Biología de Ciclo de Conocimientos Iniciales
C 2 u d a o t r	Matemática II	Matemática
	Física II	Física
	Química Orgánica	Química Orgánica
	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios	Realidad Agrícola Ganadera
SEGUNDO AÑO		
C 1 u e a r t r	Química Biológica	Química Biológica
	Maquinaria Agrícola	Maquinaria Agrícola
	Estadística y Biometría	Estadística y Biometría
	Botánica Morfológica	Botánica Agrícola I
C 2 u d a o t r	Botánica Taxonómica	Botánica Agrícola II
	Microbiología Agrícola	Microbiología Agrícola
	Genética	Genética
	Anatomía y Fisiología Animal	Anatomía y Fisiología Animal
	Prácticas Preprofesionales I	Taller de Prácticas Agrícolas
TERCER AÑO		
C 1 u e a r t r	Agrometeorología	Climatología y Fenología Agrícola
	Edafología	Edafología
	Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
	Zoología Agrícola	Zoología Agrícola
C 2 u d a o t r	Fitopatología	Fitopatología
	Ecología Agrícola	Ecología Agrícola
	Mejoramiento Genético Vegetal	Mejoramiento Genético Vegetal
	Mejoramiento Animal	Mejoramiento Animal
	Nutrición Animal	Nutrición Animal
	Prácticas Preprofesionales II	Taller de Prácticas Ganaderas
CUARTO AÑO		
C u 1 a e t r	Economía General y Agraria	Economía General y Agraria
	Manejo Sanitario de los Cultivos	Terapéutica Vegetal
	Manejo de Suelo y Agua	Topografía, Hidrología Agrícola y Manejo de Suelos
	Prácticas Profesionales I: Manejo de Suelo y Agua	Manejo de Suelos
	Arboricultura	Silvicultura y Fruticultura



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



2 da o tr	Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos	Olericultura
	Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos	Forrajes y Manejo de Pasturas y Cereales y Oleaginosas
	Prácticas Profesionales II: Sistemas Agrícolas	Agrotecnia
QUINTO AÑO		
1 er C u a t r	Extensión Rural	Extensión Rural
	Administración de la Empresa Agropecuaria	Administración de la Empresa Agropecuaria
	Sistemas de Producción de Bovinos de Carne y Leche	Producción de Carne Vacuna y Producción de Leche
	Sistemas Pecuarios Alternativos (debe aprobar 2)	
	Producción Porcina	Porcinos
	Producción Avícola	Granja
	Producción Apícola	Granja
	Rumiantes Menores	Rumiantes Menores
Prácticas Profesionales III: Sistemas Pecuarios	Entre marzo y Julio de 2017, se otorgará equivalencias por la Especialidad en Producción Animal o Reproducción y Sanidad Animal.	
o C u	Área de Consolidación	Manejo de Agrosistemas Marginales, Espacios Verdes, Industrias Agrícolas o Diseño Experimental, según el Área de Consolidación elegida
	Prácticas Profesionales Optativas	Iniciación Profesional, Practicanato Agronómico, Pasantías, Prácticas a Campo (consultar reglamentación en SAE). En el periodo Marzo-Julio de 2017 se analizarán presentaciones de antecedentes a la Comisión de Prácticas para considerar equivalentes las actividades de prácticas, pasantías, antecedentes laborales relacionados a la carrera.
	Idioma	Idioma Inglés. Se preverá la realización de coloquio para acreditar el módulo.
	Informática	Computación y Sistemas de Datos. Se preverá la realización de coloquio para acreditar el módulo
	Formación Integral	(consultar reglamentación en Despacho de Alumnos). En el periodo Marzo-Julio de 2017 se analizarán presentaciones de antecedentes a la Comisión de Formación Integral, para considerar equivalentes las actividades relacionadas a la Formación Integral del estudiante.